

Martes, 19 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carcaboso

#### **ANUNCIO. Exposición al público de la cuenta general del ejercicio 2024.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024 por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<https://ayuntamientocarcaboso.sedelectronica.es/transparency/ec982f4c-50f1-4c40-8fd5-40ee89427bcd/>

Carcaboso, 7 de agosto de 2025

Luis César Santos de la Rúa

ALCALDE-PRESIDENTE

